

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número 8. Piso cuarto, J, de la casa 2, con acceso por el portal número 2 (actualmente 52) de la avenida de la Costa, de un edificio integrado por tres casas, en la confluencia de la avenida de la Costa y calle Hermanos Felgueroso, en esta villa. Es exterior; tiene una superficie construida de 119 metros 11 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en varias dependencias, y linda: Al frente, avenida de la Costa; derecha, desde ese frente, vivienda I de su planta, rellano de escalera, escalera, hueco de ascensores y patio a las casas 2 y 3; izquierda, vivienda O de su planta, con acceso por el portal número 4 de la avenida de la Costa, y espalda, hueco de ascensor y patio común a las casas 2 y 3. Le corresponde una cuota de 0,61 por 100. Se encuentra inscrita al tomo 1.897 del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, libro 84, folio 70, finca número 3.538, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 30.750.000 pesetas.

Gijón, 2 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.869.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 363/98, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de «Volkswagen Finance, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra «Ambulancias Jesús, Sociedad Limitada» don Joaquín Rojas Fernández y «Cooperativa de Transportes Técnicos de Girona, SCCL», sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad 27. Vivienda puerta primera del piso cuarto de la escalera número 10 de la calle Valladolid, del edificio denominado «Rosello/Valladolid», del barrio de San Narciso, de Girona. Es del tipo C. Tiene una superficie de 121 metros 53 decímetros cuadrados construidos. Se compone de cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, baño, recibidor, lavadero, paso y terrazas. Linda: Al norte, con vuelo del patio interior de la planta baja; al sur, con patio de luces y mediante terraza con vuelo a la calle Valladolid; al este, con hermanos Pérez-De-soy, y al oeste, con patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta segunda. Cuota: En el total del edificio, 2,336 por 100, y en la escalera, 6,5601 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.112, libro 243, folio 152, finca número 14.798.

Tipo de subasta: Siendo el valor de la mitad indivisa perteneciente a don Joaquín Rojas Fernández, de 6.076.500 pesetas.

Girona, 28 de abril de 2000.—El Magistrado.—La Secretaria en sustitución.—26.102.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Carrión, Sociedad Anónima», contra don Rafael Pérez Ocaña y doña Virtudes Ortega Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018011199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en el complejo denominado «Macarena Playa Dos», sobre parcela C-80-4 del plan reformado en la primera fase del pueblo de Caño Guerrero, sector P, urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte. Número 5 (12 del CT), en planta baja. Vivienda con una superficie construida de 59 metros 68 decímetros cuadrados, más 36 metros 66 decímetros cuadrados de terraza. Se distribuye en comedor-estar, dos dormitorios, baño y cocina. Tiene su acceso principal a través de vestíbulo común e independiente para esta vivienda, teniendo puerta vestíbulo en la trasera de la vivienda. Linda: Frente, accesoria común y paseo peatonal del conjunto; derecha, entrando, vivienda número 4; izquierda, la número 6, y fondo, paseo peatonal del conjunto. Coeficiente, 3,48 por 100. Inscrita al tomo 1.243, libro 275, folio 214, finca 19.739, inscripción sexagésima octava.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

La Palma del Condado, 30 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—26.132.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Rosario Moreno García y don Enrique Reinoso Gavira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018009698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en la manzana H del conjunto residencial «Macarena Club», ubicado sobre la parcela K-PU-6 de la primera fase, segunda y tercera etapas, del plan parcial de urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte. Número 82. Vivienda tipo B, número B-551 del bloque IV, individualizada y unifamiliar, que se asienta sobre una parcela de 166,25 metros cuadrados. Consta de dos plantas de alzado dúplex, con una superficie construida, incluido porche, de 68 metros 29 decímetros cuadrados. La zona que no está edificada se destina a jardín privativo, dentro de cual tiene aparcamiento al aire libre para un vehículo. Cuota, 1,05580 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.230, libro 267, folio 75, finca 18.496. Tipo de subasta: 11.504.500 pesetas.

La Palma del Condado, 31 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—26.115.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 268/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería S.C. de Crédito contra doña Josefa Gutiérrez Martínez y don Francisco Guijarro Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya Sociedad Anónima» número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Finca numero 1, planta baja o 1.^a, compuesta de entrada, un dormitorio, cocina y un patio grande, en el que está un retrete; con una extensión superficial de 115 metros 64 decímetros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, Laura Guada Segura; izquierda, José Pérez Pérez, y espalda Rafael Mateo Pérez. Forma parte del edificio sito en la calle Asperillas, numero 11, de Águilas, inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2095, folio 128, finca registral 25.557-M, causando la mencionada hipoteca su inscripción 4.^a

Valorada en 8.823.720 pesetas.

Embarcación de pesca con casco de madera denominada «La Rápita del Alfacs», cuyas características son las siguientes: Eslor, 10 metros cuadrados; manga tonelajes, 7 toneladas 80 centésimas de otra. Tiene instalado un motor marca «Barreiros» numero 8BB2616103 de 128 CV. Inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, en el tomo 16 de la Sección de Buques, folio 93, hoja 871, inscripción sexta. Valorada en 15.570.780 pesetas.

Lorca, 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.305.

LORCA

Edicto

Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Lorcaporc, Sociedad Limitada», contra «Ganados Tercia, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, a pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3071, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A. Rústica.—Un trozo de tierra secano laborable, en término de Lorca, partido de Doña Inés, sitio del Pósito, que tiene de superficie 4 hectáreas 26 áreas y 89 centiáreas, igual a 7 fanegas 7 celemines, 2 cuartillos y 93 varas cuadradas, del marco de 8.000 varas la fanega. Linda: Norte, carretera de Avilés y a su otro lado resto de la finca matriz; este, resto de la finca matriz; sur, camino de Avilés a Doña Inés, y oeste, don Ramón Ruiz Sánchez. Dentro de esta finca, se encuentra ubicada una granja de cerdas madres y cria de lechones y varias naves. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 2, al tomo 2.069, libro 1.688, folio 187, finca 29.483.

Tipo subasta: Ochenta y seis millones seiscientos setenta mil (86.670.000) pesetas.

B. Rústica.—Un trozo de tierra de secano, en partido o diputación de Doña Inés, sitio del Pósito, de cabida 2 hectáreas 1 área 43 centiáreas, lindando: Norte, resto de la matriz de donde esta se segregó y carretera de Avilés; este, Ginés Chico Marín y José Oliver Ruzafa; sur, carretera de Avilés, Antonio Ros García y otro; y oeste, Antonio Ros García y Ramón Ruis Sánchez, mediante entre este último, camino de servicio de 3 metros de ancho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 2, al tomo 2.089, libro 1.695, folio 3 vuelto, finca 29.896.

Tipo subasta: Veintiocho millones ochocientos noventa mil (28.890.000) pesetas.